

**05-03-2007 13:49:36****ATA y la ACAM firman un acuerdo para promocionar el arbitraje en los conflictos entre autónomos**

MADRID, 5 (EUROPA PRESS)

La Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA) y la Asociación Comunitaria de Arbitraje (ACAM) suscribieron hoy un acuerdo para promocionar el arbitraje como método de resolución de conflictos entre los autónomos.

Según precisó ATA en un comunicado, más de medio millón de trabajadores por cuenta propia se beneficiarán de este procedimiento, que, aseguró, "será más económico y rápido que la Justicia ordinaria".

El acuerdo tendrá una vigencia de tres años y contempla la creación de una Comisión de Seguimiento y Ejecución del mismo, de la que formarán parte dos representantes por cada una de las entidades firmantes.

Además, ATA pondrá a disposición de ACAM sus infraestructuras y servicios, y realizará acciones de difusión necesarias para que sus asociados puedan conocer a fondo las ventajas de las soluciones extrajudiciales.

Asimismo, se planificarán una serie de mesas de redondas presenciales para explicar a estos profesionales qué es el arbitraje y cómo se puede aplicar en su actividad diaria en todo el territorio nacional.

Por su parte, ACAM pondrá a disposición de ATA su experiencia como Corte Arbitral de cara a poder gestionar los litigios que surjan en ese colectivo con motivo de la colocación de su cláusula arbitral en cualquier contrato que sea susceptible de hacerlo.

ver todas